



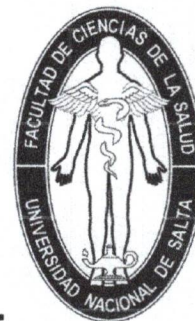
# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N° 786-23

09 OCT 2023

Salta,  
Expediente N° 12.468/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1(un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, dedicación Simple, para la asignatura **"BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II"** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, de esta Facultad;y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora del Departamento de Enfermería, a fojas 1, solicita la cobertura del mencionado cargo y eleva la propuesta de jurado

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 2, informa que el cargo cuenta con financiamiento, para su cobertura.

Que el Despacho Conjunto N° 185/23 de las Comisiones de Docencia Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconsejan: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, dedicación Simple para la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, designar a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar la cobertura en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple asignado por Resolución CS N° 237/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22,

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - el Decano debe formalizar la Convocatoria mediante Resolución.

Que por Resolución CS N° 152/21 aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

*[Firma manuscrita]*



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

786-23

09 OCT 2023

Salta,  
Expediente N° 12.468/23

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13-23 del 29-08-23)

#### RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir el cargo que se detalla a continuación:

continuación:

- 1 (uno) CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA
- DEDICACION: SIMPLE
- ASIGNATURA: BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II
- CARRERAS: ENFERMERIA Y LICENCIATURA EN ENFERMERIA
- DEPENDENCIA: CENTRAL

**ARTICULO 2°:** El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

- **Período de Publicidad:** 21 de Octubre al 19 de Noviembre de 2.023
- **Período de Apertura de Inscripción:** 21 de Noviembre de 2.023
- **Período de Cierre de Inscripción:** 05 de Diciembre de 2.023

**ARTICULO 3°:** Las inscripciones se recibirán los días 21 de Noviembre hasta el 05 de Diciembre de 2.023 (días hábiles) en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar 5 (cinco) Curriculum Vitae Nominal y 1 (una) Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico (pendrive).

**ARTICULO 4°:** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá originales.



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

786-23

Salta, 09 OCT 2023 /  
Expediente N° 12.468/23

**ARTICULO 5°.-** Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Angélica ALARCON APARICIO
- Prof. Dora del Carmen BERTA
- J.T.P. Miriam MOGRO

### MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Omar Gerardo FLORES
- J.T.P. Ángel Gustavo QUISPE
- J.T.P. Julia Analía DIAZ
- J.T.P. José TEJERINA
- Prof. Angélica del Valle ACOSTA
- Prof. Angélica FARFAN
- J.T.P. Pedro Pascual RODRIGUEZ

**ARTICULO 6°.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple asignado por Resolución CS N° 237/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

**ARTICULO 7°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Miembros de la Comisión de Carrera de la Facultad, Sedes Regionales en transición a Facultad de Orán y Tartagal, siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DGAA
le
MC
MA

Lic. MELIDA ELINA COMODORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa